



## ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación	
R.U.T.	69.070.301-7
RAZON SOCIAL :	CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO :	ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. :	PEDRO DE VALDIVIA 963
<b>N° 3037-OC</b>	

Señor (es) : EDITORIAL TELEVISIA CHILE S.A. Providencia, 10/12/2018  
 Dirección : REYES LA VALLE 3194 LAS CONDES Rut : 88.163.900-9  
 Cargo Contable : 82033 COLEGIO JUAN PABLO DUART (82033)  
 Código Presupuestario : 5152204002002 Cargo Prog : 8002024 SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL ( SEP)  
 Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS  
 Fecha de creación : 10/12/2018 -- Fecha de despacho : 15/12/2018 N° Pedido 2068 N° Solicitud: 155 - 82033  
 Datos Entrega: Atención Sr. MARIA CECILIA RAMIREZ Teléfono: 232036760  
 Dirección de despacho : AV SANTA ISABEL N 0735 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REVISTA CONDORITO	46.530,00	46.530
1	REVISTA CONE	15.660,00	15.660
1	REVISTA MUY INTERESANTE	34.470,00	34.470
1	MUY INTERESANTE JR	24.300,00	24.300
1	NATIONAL GEOGRAPHIC	33.120,00	33.120
	COTIZACION N°53, SUSCRIPCIONES ANUALES PARA BRINDAR UNA EDUCACION DE CALIDAD E INCLUSIVA		
Son: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS .-		NETO	129.479
Observación: SEP SUSCRIPCIONES PEDIDO 2068 OC 3037		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	129.479
V°B° Dirección		I.V.A	24.601
		<b>TOTAL</b>	<b>154.080</b>



\_\_\_\_\_  
 Jefe de Adquisiciones

\_\_\_\_\_  
 Director de Administración y Finanzas

\_\_\_\_\_  
 Director de Área/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.